
Programa: Plan Integral de Monitoreo del Polo Petroquímico y Área Portuaria del Distrito de Bahía Blanca (P.I.M.).

Subprograma: Sistema de Información Pública-Corrección de Desvíos

Objetivos del Subprograma:

Informe del período: Enero – Diciembre 2004

Información de los desvíos a la autoridad de control:

- Se elevaron a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, 6 Actas de Notificación de Falta a la legislación vigente por emisión de humos negros que superaron los límites establecidos en el decreto 3395/96 reglamentario de la ley provincial 5965.
- Se elevó a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, 1 Acta de Notificación de Falta a la legislación vigente por emisión de olores que superaron los límites establecidos en el decreto 3395/96 reglamentario de la ley provincial 5965.
- Se elevaron a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, 4 Actas de Notificación de Falta a la legislación vigente por no emitir Comunicado de Prensa a la población, según establece la Resolución 1221/00.

Seguimiento de las medidas correctivas y mitigatorias establecidas:

- Se labraron 26 Actas de Inspección solicitando medidas correctivas y/o mitigatorias detectadas en los monitoreos o a través de denuncias vecinales.
- Se labraron 24 Actas de Inspección verificando el cumplimiento de medidas correctivas y/o mitigatorias solicitadas oportunamente por el CTE o por la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

Investigar la posibilidad de generar los fundamentos teóricos necesarios para perfeccionar las normas que rigen los contaminantes que ya se encuentran incluidos o que no están incluidos en la legislación vigente:

Se detectaron las siguientes carencias en la legislación vigente:

Compuesto	Carencia detectada	Propuesta
VCM	Falta nivel guía	Establecer niveles guía para valores instantáneos en la periferia de la planta.
Amoniaco	Valor establecido para un período de 8 horas, que no es aplicable para eventos de corta duración.	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15 minutos a 1 hora).
Benceno	Valor establecido para un período de exposición de 1 año que no es compatible con un monitoreo factible.	Establecer niveles guía para períodos cortos o intermedios (30´ a 24 horas).
Cloruro de hidrógeno	Valor establecido para un período de exposición de 24 horas que no es aplicable a eventos de cortos períodos de tiempo.	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15´ a 1 hora).

Compuesto	Carencia detectada	Propuesta
1,2 dicloroetano	Valor establecido para un período de medición de 1 año que no es compatible con un monitoreo factible.	Establecer niveles guía para períodos cortos e intermedios (30´ a 24 horas).
Tolueno	Valor establecido para un período de medición de 8 horas que no es aplicable a eventos de poca duración.	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15´ a 1 hora).
Xilenos	Valor establecido para un período de medición de 8 horas que no es aplicable a eventos de poca duración	Establecer niveles guía para cortos períodos de tiempo (15´ a 1 hora).

A través de la SubComisión Asesora de Aire del HCD se está trabajando la posibilidad de reglamentar más adecuadamente estos parámetros, como así también se solicitó a la Provincia de Buenos Aires la participación en la Comisión Revisora del decreto 3395/96 reglamentario de la ley 5965.

Recopilar información sobre pasivos ambientales e información a la Autoridad de Aplicación.

Durante el corriente año se relevaron los siguientes pasivos ambientales:

- Ex - Refinería ESSO: Durante los meses de agosto y octubre se asistió al inicio del desmantelamiento de las instalaciones de la ex refinería. Se dio vista a la documentación correspondiente a la gestión de los residuos de hidrocarburos y asbestos y se recibieron copias de los procedimientos aplicados a los manejos de aspectos ambientales. Una vez finalizada la operación (aproximadamente enero de 2005) se solicitará el listado completo de toda la documentación relacionada a la gestión de los pasivos ambientales de la empresa.

- Shell C.A.P.S.A.: Durante el mes de agosto se recibió la documentación correspondiente al plan de remediación del subsuelo de la planta. Se solicitó además se informe el inicio de dichas actividades a fin de asistir y verificar las operaciones propuestas en el proyecto presentado.
- Central Termoeléctrica Piedrabuena: En el mes de noviembre se concurrió conjuntamente con el delegado de la Secretaría de Política Ambiental de la Pcia. de Bs As. a las instalaciones de dicha planta generadora de energía, a fin de verificar las operaciones de remediación del pasivo ambiental detectado en distintas auditorías de la SPA y de empresas auditoras particulares. Al respecto se dio vista al proyecto de remediación presentado a la SPA cuyo plazo de ejecución vence el próximo 10 de diciembre. Asimismo se solicitó a la empresa la construcción de 6 pozos de monitoreo de la napa freática, a fin de verificar el estado de avance de las operaciones.
- Refinería EG-3 S.A.: En los meses de septiembre y octubre se concurrió a la planta a fin de verificar el cumplimiento de las operaciones de remediación de suelo y subsuelo solicitadas oportunamente por la SPA mediante Resoluciones 125 y 150/2004. Al respecto se solicitó la documentación referida a la ingeniería del proyecto y al cronograma de ejecución de dichas tareas, informe de evaluación de suelo y napa, y al plan de cierre del land farming de la empresa. Toda la documentación solicitada fue entregada en plazo y está en proceso de evaluación.